



*De acuerdo con el sistema anterior, a muchas personas se les mantenía en la cárcel durante meses, y a veces durante años, debido a delitos de un nivel bajo sencillamente porque no podían pagar una fianza.*



*De acuerdo con el sistema anterior, un juez estaba obligado a fijar una fianza en la mayoría de las causas. Un acusado peligroso con dinero podía depositar una fianza y ser puesto en libertad. Ahora, un acusado peligroso puede ser detenido.*

*Un estudio del año 2013 reveló que como el 12 por ciento de la población de las cárceles de los condados de Nueva Jersey permanecía bajo custodia porque no podía depositar una fianza de \$2,500 o menos.*

**12%**



*El actual sistema de justicia penal es más justo para las personas pobres y para aquellos que no pueden pagar una fianza monetaria, no han cometido delitos graves y no son una amenaza para la seguridad pública.*



*En el sistema actual, los jueces usan un instrumento objetivo de evaluación de riesgo para decidir si han de detener hasta el juicio a los acusados peligrosos que plantean un riesgo grave de fuga o un peligro para el público. Los jueces consideran factores tales como la edad del acusado en el momento del arresto, los cargos pendientes, las condenas anteriores y si alguna de ellas conllevó violencia, las incomparecencias anteriores y las sentencias anteriores de encarcelamiento.*



*El papel del público en la reforma de la justicia penal: Por primera vez, en noviembre de 2014, los votantes aprobaron un cambio en la Constitución de Nueva Jersey que permite la detención de los acusados antes del juicio. Este cambio entró en vigor el 1 de enero de 2017.*



*Antes del 1 de enero de 2017, el estado no tenía un estatuto o reglamento que requiriera el juicio a la mayor brevedad, lo cual significaba que algunas veces había casos que podían tardar años en ir desde el arresto hasta el juicio. La nueva ley para un juicio a la mayor brevedad corresponde para los acusados sujetos a una detención preventiva. El componente del juicio a la mayor brevedad establece límites a la cantidad de tiempo que un acusado puede permanecer detenido antes del juicio.*

1. La reforma de la justicia penal es un esfuerzo conjunto de los tres poderes del gobierno. Un comité establecido por el juez presidente de la Corte Suprema, Stuart Rabner, desarrolló y emitió una serie de recomendaciones que fueron incorporadas en una legislación distintiva importante. En noviembre de 2014, los votantes aprobaron un cambio constitucional para permitir que los jueces mantengan a los acusados de alto riesgo detenidos sin fianza.

2. El nuevo sistema de justicia penal es más justo para aquellos que anteriormente no podían pagar una fianza monetaria, no han cometido delitos graves y no son una amenaza a la seguridad pública.

3. Antes de la reforma de la justicia penal, se retenía en las cárceles durante meses, y a veces durante años, a un gran número de personas debido a delitos de un nivel bajo.

4. De acuerdo con el sistema anterior, un juez estaba obligado a fijar una fianza sin que importara cuán grave era el delito. Un acusado peligroso con dinero podía depositar la fianza y ser puesto en libertad en la comunidad sin considerar la seguridad pública.

5. Desde el 1 de enero de 2017, cuando entró en vigor la reforma de la justicia penal en Nueva Jersey, a los acusados que son arrestados se les imputan los cargos o bien en un citatorio y denuncia o en una denuncia y orden judicial de detención.

6. A los individuos acusados en una denuncia y citatorio

(multa) se les da una fecha de comparecencia ante el tribunal y son puestos en libertad.

7. Los individuos acusados en una denuncia y orden judicial de detención son llevados bajo custodia por los agentes del orden público y evaluados mediante un instrumento objetivo de clasificación llamado evaluación de la seguridad pública (PSA por sus siglas en inglés).

8. Los individuos acusados según una denuncia y orden judicial comparecerán ante un juez dentro de las 48 horas de su arresto. El juez, usando como guía la puntuación de la evaluación PSA, decidirá si ha de poner en libertad al acusado y, si lo libera, puede ordenar que cumpla con condiciones tales como un brazalete electrónico de vigilancia o que se persone periódicamente en la unidad de servicios antes del juicio.

9. El Poder Judicial de Nueva Jersey ha establecido unidades de servicios antes del juicio en la Oficina Administrativa de los Tribunales y en cada vecindad (distrito del tribunal) para asegurar que los acusados que son puestos en libertad antes del juicio cumplan con las condiciones impuestas para su libertad, por ejemplo, comparecer ante el tribunal cuando se requiera su presencia.

10. Un juez puede ordenar que un acusado sea retenido en la cárcel hasta el juicio si determina que el acusado es peligroso. Un juez solamente puede considerar tal petición si la pide un fiscal.